EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. IMP-MC-163-2024

Proceso de Mínima Cuantía para el SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, DESAYUNOS Y ALMUERZOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS DIFERENTES EVENTOS, REUNIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y MISIONALES PROGRAMADAS POR EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

Número de proponentes: Uno (01)

Cuantía: $ 20.000.000.oo

COMENTARIOS: El Director General del Instituto de Movilidad de Pereira, dio apertura el 19 de junio del 2024, al Proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, DESAYUNOS Y ALMUERZOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS DIFERENTES EVENTOS, REUNIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y MISIONALES PROGRAMADAS POR EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, se presentó oportunamente el oferente RESTAURANTE PIURA GOURMET PEREIRA.

A continuación, se verifica el cumplimiento de requisitos habilitantes del oferente RESTAURANTE PIURA GOURMET PEREIRA por ser este el único oferente.

PRESENTACION DE DOCUMENTACION

2. Requisitos Habilitantes	**RESTAURANTE PIURA GOURMET PEREIRA**
2.1 Capacidad jurídica	
2.1.1 Carta Presentación de la Propuesta	CUMPLE
2.1.2 Copia Cedula de Ciudadanía del representante Legal	CUMPLE
2.1.3 Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
2.1.4 Unión temporal o consorcio	N/A
2.1.5 Certificado de pago de seguridad social	CUMPLE
2.1.6 Libreta militar	N/A
2.1.7 Compromiso anticorrupción	CUMPLE
2.1.8 Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas. (RL – Empresa)	CUMPLE
2.1.9 Situaciones de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE
2.1.10 Hoja de Vida de la Función Publica	CUMPLE
2.1.11 RUT	CUMPLE
2.1.12 Oferta económica	CUMPLE
3. Experiencia	
3.1 Acreditar experiencia similar o igual al objeto del proceso, para lo cual deben presentar mínimo dos (2) certificaciones y máximo tres (3) certificaciones, copias de contrato o facturas por venta celebrados con entidades públicas o empresas privadas	CUMPLE

que sean iguales o superiores al presupuesto oficial asignado.	
4. Requisitos Técnicos	
4.1 Contar con un establecimiento de comercio abierto al público con un área mínima de 250 mts cuadrados y con área de parqueo sin costo adicional para la entidad, con domicilio principal en el municipio de Pereira para atender de manera eficiente, eficaz e idónea los eventos, reuniones entre otros, que la entidad requiera y que además reúna todas las condiciones de asepsia, bioseguridad y salubridad-deberá acreditar bajo la gravedad de juramento que cuenta con un establecimiento de comercio con estas características y debe Anexar registro fotográfico	CUMPLE
4.2 Certificado o acta de inspección sanitaria expedida por las autoridades respectivas	CUMPLE
4.3 Acreditar que cuenta con personal certificado e manipulación de alimentos.	CUMPLE

Llevada a cabo la evaluación de requisitos habilitantes por parte del comité evaluador establece que el proponente **RESTAURANTE PIURA GOURMET PEREIRA** CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, motivo por el cual se HABILITA para continuar en el proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda a la Dirección General adelantar el proceso contractual con el oferente LUZ ADRIANA CALLE CARDON y/o RESTAURANTE PIURA GOURMET PEREIRA.

Para constancia se firma en Pereira, a los 24 días del mes de junio de 2024.

JENNY LORENA CORREA FLOREZ
Evaluador Técnico

JUANA VALENTINA MEJIA
Evaluador Jurídico